

TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL SERVICIO DE PAOLA CALLES FOTOGRAFÍA

Fecha de última actualización: 21 de agosto de 2025

Este contrato establece los términos y condiciones a los que se sujetan por una parte, GRACIELA PAOLA CALLES CASTELLANOS, representante de la marca “Paola Calles Fotografía” (el “Fotógrafo”), y por la otra, las personas que contraten sus servicios y/o adquieran sus productos (el “Cliente”), (en conjunto las “Partes”) al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

DECLARACIONES:

PRIMERA:

El Cliente declara llamarse como ha quedado asentado en el anexo correspondiente del presente contrato, que es su deseo obligarse en los términos y condiciones del presente documento, tener capacidad legal para contratar y obligarse, señalando como domicilio para todos los efectos legales y procesales, el asentado en el anexo anteriormente mencionado.

SEGUNDA:

El Cliente declara que al utilizar los Servicios de Paola Calles Fotografía se obliga a cumplir con los términos y condiciones de su uso, establecidos en el presente documento, por lo que reconozco haber leído, entendido y estar de acuerdo en sujetarse a sus términos y condiciones. De manera que, al contratar cualquier servicio o producto, está de acuerdo en acatar lo anterior, así como con las modificaciones que, al mismo, en su caso, realice Paola Calles Fotografía.

TERCERA:

El Fotógrafo declara llamarse como ha quedado asentado en el proemio del presente escrito, teniendo su domicilio en Calle 117 número 412, entre Calle 126 y cerrada, código postal 97309, Mérida, Yucatán. México. Señalando como

medio de contacto para la atención al Cliente el número telefónico 999 492 4252 así como el correo electrónico contacto@paolacallesfotografia.com, con horario de atención de 10:00 a.m. a 7:00 p.m.

CUARTA:

El Cliente declara que ha visto el estilo y trabajos previos del Fotógrafo y por tanto acepta el resultado final obtenido, motivo del presente contrato.

CLÁUSULAS:

DEFINICIONES.

Para efectos del presente Contrato, las siguientes palabras o expresiones tendrán el significado que se indica a continuación, con independencia de su empleo en singular o plural:

“Fotógrafo”, “Marca”, “Nosotros” o “Paola Calles Fotografía” se refiere a la entidad prestadora del servicio especificada en la introducción de este Contrato.

“Cliente”, “Usted” o “Contratante” se refiere a la persona que suscribe el presente Contrato por su propio derecho o a través de su(s) representante(s) legal(es) y cuyos datos se muestran en el Anexo correspondiente.

“Acuerdo”, “Términos del servicio”, “Contrato” O “Términos y condiciones” se refiere a el presente Contrato y todos los materiales a los que se hace referencia o se vinculan a este Contrato, a menos que se indique lo contrario.

“Factura”, se refiere al anexo correspondiente donde se describen los servicios y/o productos adquiridos por el Cliente, contienen su Información personal y los términos de pago aceptados.

“Anticipo” se refiere al pago o cobro en efectivo, transferencia o cualquier otro método de pago, en un momento anterior a la entrega de la mercancía o prestación del servicio; es decir, el anticipo se produce antes de la realización de la operación principal.

“Apartado”, “Pago de apartado” o “Reserva” se refiere al pago en efectivo, transferencia o cualquier otro método de pago necesario para bloquear una fecha y horario, de tal manera de que pueda realizarse un servicio específico en dicha fecha.

“Términos de pago” especifican el plazo y el monto de los pagos correspondientes para la contratación y liquidación de un servicio.

“Sitio Web” se refiere al sitio web alojado en el dominio paolacallesfotografía.com y sus respectivos subdominios.

“Alta resolución” o “HD” se refiere a archivos de imagen de alto pixelaje.

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.

El presente contrato tiene como objeto la prestación de los servicios y/o productos que se especifica en la hoja de servicio que se anexa al presente libelo, quedando sujeto a los términos y condiciones del presente documento.

SEGUNDA. COSTO Y ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES DEL SERVICIO.

1. El servicio será de acuerdo al costo y las especificaciones plasmadas en la Factura correspondiente que se anexa al presente contrato y se entregará al Cliente.
2. No se permite realizar cambios en el paquete contratado a menos que sea por un paquete de valor superior pagando la diferencia en el precio.
3. En caso de que el Cliente decida no realizar algún servicio del paquete contratado, éste no será descontado del precio total.
4. Los servicios del presente contrato no pueden ser traspasados o cedidos a ninguna otra persona.
5. Para el caso de servicios fuera de Mérida, Yucatán; Usted deberá pagar además de lo contratado, una suma de dinero por concepto de viáticos, que deberá ser suficiente para cubrir gastos de traslado, hospedaje, alimentos y en general cualquier gasto suscitado por nuestro traslado al lugar de la prestación del servicio.
6. Usted acepta sin modificación los servicios y productos gratuitos cuando se diera el caso.
7. Para el caso de sesiones en locaciones donde se requiera el pago o permiso para la realización de la toma fotográfica, Usted deberá cubrir las cuotas establecidas y en su caso tramitar los permisos correspondientes con suficiente anticipación al día de la sesión.
8. Las sesiones en locación serán en una sola locación, a menos de que el Cliente contrate el servicio en 2 o más locaciones cubriendo los costos,

- traslados y cuotas correspondientes. Cada locación genera un costo, que deberá acordarse con el Fotógrafo al momento de la solicitud de servicio en locación.
9. En caso de solicitar el Cliente un cambio de locación, deberá ajustarse el costo de viáticos si la distancia resulta mayor.
 10. Para sesiones en estudio, las sesiones se desarrollarán en un solo set de acuerdo a las especificaciones del anexo de servicio, salvo que en él mismo se especifique expresamente la contratación de dos o más sets.
 11. Una vez realizada la reserva del servicio, no serán aplicables promociones o tarifas especiales posteriores a la fecha de la firma o aceptación del presente contrato y/o del pago del anticipo o apartado.
 12. FOTOS MUESTRA. Las fotografías de muestra son una referencia del estilo de trabajo de Paola Calles Fotografía, sin embargo, Usted acepta y entiende que cada sesión, locación, temática y sujetos a retratar son particulares, por lo que no se puede garantizar un resultado idéntico a la foto de referencia.

TERCERA. OBLIGACIONES DE LAS PARTES.

Paola Calles Fotografía se obliga a realizar el servicio especificado en el anexo correspondiente. Usted se obliga a pagar a Nosotros la cantidad estipulada en el Anexo de este contrato por la prestación de los servicios profesionales contratados en los términos y plazos que en este documento se plasmaron.

CUARTA. ANTICIPO Y PAGO TOTAL.

1. El importe señalado en la Factura entregada a Usted contempla todas las cantidades y conceptos referentes al servicio; por lo que, Nosotros, no podemos modificar dicho presupuesto, a no ser que se contrate un servicio adicional.
2. El Cliente debe pagar un \$1,500 pesos del total como Anticipo. El primer pago es indispensable para que entre en vigor el contrato. El resto debe ser liquidado antes del día de la sesión. Si no se liquida, el contrato se da por terminado.
3. El pago de anticipo es indispensable para que este contrato entre en vigor y, por ende, para apartar fecha. No se apartará fecha si este pago no es efectuado en un lapso máximo de 24 horas después del envío de la

Factura.

4. El Anticipo es considerado una señal de compromiso para bloquear la fecha del servicio y cubrir costos administrativos iniciales. En caso de cancelación por parte del Cliente fuera del periodo de gracia (48 horas), se retendrá el total del Anticipo por concepto de penalización, devolviendo el remanente si existiere. Cuando la cancelación ocurra dentro de los 7 días previos a la sesión, los pagos realizados se consideran no reembolsable.
5. Si el servicio no es liquidado en los términos antes descritos, se dará por terminado el presente Contrato sin reembolso.
6. Para el caso de viáticos, los mismos deberán quedar totalmente cubiertos a más tardar 7 días hábiles antes del día de la sesión.
7. El Anticipo ampara únicamente el servicio establecido en el Anexo correspondiente del presente contrato, por lo que, en caso de cancelaciones o cualquier circunstancia por la que el servicio no se lleve a cabo por responsabilidad del Cliente, no podrá utilizarse el anticipo para diversas fechas o servicios.
8. Los pagos pueden efectuarse en efectivo, tarjetas de crédito y débito, o transferencias bancarias, en moneda nacional o moneda extranjera al tipo de cambio publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación al día en que se efectúe el pago.
9. Este contrato se entiende aceptado por el Cliente en cuanto a su contenido y alcance y por tanto entra en vigor a partir de la fecha de la firma y/o de la aceptación por cualquier medio electrónico y/o de la fecha de pago del anticipo.

QUINTA. FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO.

En caso de que el Fotógrafo se encuentre imposibilitado para prestar el servicio por caso fortuito o fuerza mayor, se procederá de acuerdo a uno de los incisos siguientes, a elección del Cliente:

1. Asignar una nueva fecha para la prestación del servicio con una bonificación del 20% del costo total contratado.
2. La devolución del Anticipo y pagos efectuados, terminando con el presente contrato, la cual se hará en un plazo no mayor a 15 días hábiles contados a partir de la fecha de la solicitud de la devolución por escrito por alguno de los medios de contacto puestos a disposición del cliente, incluyendo correo electrónico y WhatsApp.
3. La designación de un tercero por parte de Paola Calles Fotografía con iguales habilidades para la prestación del servicio en los términos aquí contratados.

SEXTA. LIMITACIONES EN EL SERVICIO.

Para las sesiones fotográficas en exterior, en caso de lluvia o de condiciones climáticas que a criterio del Fotógrafo impidan el óptimo desarrollo de la misma, ésta deberá suspenderse y reprogramarse en una nueva fecha sujeta a disponibilidad del Fotógrafo, sin penalización para ninguna de las Partes.

SÉPTIMA. CANCELACIÓN DEL SERVICIO.

1. En caso de cancelación de nuestra parte, nosotros reembolsaremos los pagos efectuados por Usted en un plazo máximo de 15 días hábiles posteriores a la cancelación.
2. Usted cuenta con un plazo máximo de 48 horas posteriores a la contratación para solicitar la cancelación sin penalizaciones, por lo que el monto del Anticipo efectivamente pagado le será devuelto en un plazo máximo de 15 días hábiles posteriores a la solicitud por escrito.
3. El inciso anterior no será aplicable para contrataciones en las que el servicio se realizará dentro de los 15 días posteriores, en cuyo caso, si Usted cancela, el Anticipo no será reembolsable.
4. Para cancelaciones posteriores al plazo indicado en el inciso b), el Anticipo no será reembolsable.
5. En caso de cancelación por parte del Cliente, el anticipo no podrá ser utilizado para futuros contratos, en virtud de ser una penalización por la fecha perdida.

OCTAVA. CAMBIO DE FECHA DEL SERVICIO.

En caso de que solicite el cambio de fecha para la prestación del servicio:

1. Deberá notificarnos por escrito con por lo menos 30 días naturales de anticipación a la fecha de la sesión fotográfica, para no tener penalizaciones.
2. Si el cambio de fecha se solicita en un plazo menor al anteriormente descrito, causará una penalización igual al pago de apartado realizado.
3. Si se solicita un segundo cambio de fecha, deberá pagarse una penalización equivalente al pago de apartado.
4. Si el cambio se quiere realizar por motivos de salud, debe entregarse un justificante y/o comprobante médico. En caso de no poder proporcionarlo, se cobrará un pago igual al apartado pagado anteriormente.
5. El cambio de fecha se sujetará a nuestra disponibilidad.
6. El servicio deberá realizarse en un plazo máximo de 60 días naturales contados desde la solicitud. Pasado ese tiempo sin que Usted elija una nueva fecha se dará por terminado el presente contrato sin reembolso, sin

poder utilizar el Anticipo para futuros contratos y sin necesidad de aviso por escrito a Usted o declaración judicial.

7. El cambio de fecha podrá hacerse sólo dos veces.

NOVENA. INICIO Y TÉRMINO DEL SERVICIO.

1. El Cliente deberá asistir a las sesiones con puntualidad, de lo contrario el tiempo de retardo será descontado de su tiempo contratado, no pudiendo prorrogarse, acordando las partes que el tiempo máximo de tolerancia es de 15 minutos de retardo por parte del Cliente.
2. Si Usted se presenta fuera del límite de tolerancia, Nosotros podremos dar por cancelada la sesión, imponiendo a Usted las penalizaciones señaladas en el inciso b) de la cláusula octava para señalar una nueva fecha, de acuerdo a los términos de la misma cláusula octava para el cambio de fecha.
3. Si Usted no se presenta a su sesión, se dará por terminado el presente contrato sin reembolsos y sin poder utilizar el Anticipo para futuros contratos.

DÉCIMA. SELECCIÓN DE FOTOGRAFÍAS.

1. Usted debe hacer la selección de fotografías dentro del término de 7 días naturales, contados desde el momento de la recepción del material.
2. Si Usted no elige en el tiempo señalado, se da por entendido que Usted mismo nos autoriza para que hagamos la selección de acuerdo a nuestro criterio y, por tanto, no podrá reclamar o modificar las selecciones.
3. Las fotografías enviadas al Cliente son únicamente para el fin de selección, por lo que se envían con revelado de color básico y con marca de agua, por tanto, queda prohibido su uso en cualquier medio para la publicación de las mismas.
4. La publicación no autorizada causará una penalización de \$300.00 (Trescientos pesos 00/100 Moneda nacional) por cada fotografía publicada y la obligación de borrarlas de los medios donde hubieran sido publicadas.
5. El incumplimiento del inciso d) de esta cláusula, causará la terminación del presente contrato sin reembolso, sin obligación por nuestra parte de entregar las fotografías comprometidas en el servicio, sin poder utilizar el Anticipo para futuros contratos y sin necesidad de aviso por escrito a Usted o declaración judicial.

DÉCIMO PRIMERA. COMPRA DE MATERIAL ADICIONAL.

El material entregado a Usted deberá ser el del paquete contratado, por lo que el resto de fotografías no son entregadas con o sin edición por no ser parte del contrato. Sin embargo, Usted tiene la oportunidad de adquirir fotografías y material adicional, con el costo que nosotros estipulamos al momento de la solicitud dependiendo del tipo y cantidad de material solicitado.

DÉCIMO SEGUNDA. ENTREGA DE MATERIAL FINAL.

El material fotográfico deberá ser entregado únicamente al Cliente, o a la persona que éste autorice mediante escrito firmado. El material entregado será exactamente el de su paquete contratado. La entrega de material se hará siempre que no hubiera adeudos pendientes y podrá ser:

1. DIGITAL:

1. El material digital será entregado a más tardar 40 días hábiles contados desde la fecha de la selección.
2. Los archivos entregados son JPG en alta resolución sin firmas ni marca de agua.
3. El material digital se entrega a través de una galería en línea por medio de correo electrónico.
4. Los archivos RAW son propiedad exclusiva de Paola Calles Fotografía y los mismos no son entregados a Usted bajo ninguna circunstancia.

2. FISICO:

1. El material físico será entregado en el lugar que Paola Calles Fotografía designe.
2. Las impresiones, ampliaciones, álbumes, etc. serán entregadas a más tardar 45 días hábiles después de la fecha de la selección.
3. Proveedores externos. - Para la elaboración de materiales impresos como ampliaciones, álbumes, etc., se contrata a proveedores externos, por lo que Paola Calles Fotografía no será responsable por los retardos en sus tiempos de entrega que pudieran afectar los términos aquí descritos. En el improbable caso de que un retardo ocurriera, le será notificado al Usted la posible nueva fecha de entrega sin responsabilidad para nosotros.
4. Usted cuenta con un plazo perentorio de 30 días naturales para recoger su material final físico, contados desde el día en que fue notificado de que el mismo ya está listo, pasado ese tiempo Paola Calles Fotografía no se hace responsable por la entrega, por el daño, pérdida o deterioro que el mismo pudiera sufrir.
5. Usted deberá revisar el material al momento de su entrega. Una vez recibido sin observaciones se entenderá que el mismo fue recibido a entera satisfacción y no se admitirán reclamos

posteriores, terminando en ese momento con el presente contrato. Si la entrega fue extemporánea por responsabilidad del Cliente, aplicará el límite de responsabilidad por daños enunciado en el inciso anterior.

3. ENTREGA POR PAQUETERÍA:

1. El Cliente deberá pagar el servicio de envío de sus productos.
2. Los únicos servicios de paquetería utilizados son aquellos recomendados por Paola Calles Fotografía.
3. Paola Calles Fotografía cumple con la entrega desde el momento del envío, por lo que cualquier percance o daño que se suscite a partir de ese momento es responsabilidad de la paquetería y Usted deberá atender la situación con la empresa.
4. Usted deberá revisar que los productos que le son entregados por la paquetería estén en buen estado, en caso contrario deberá notificar inmediatamente a la paquetería para que le expliquen el procedimiento a seguir.

DÉCIMO TERCERA. EDICIÓN DE FOTOGRAFÍAS.

La edición final hecha por Paola Calles Fotografía queda a su criterio y creatividad, el Cliente tiene la obligación de mencionar que ediciones estética desea o no se realizan a sus fotografías, en caso de no hacerlo durante el tiempo otorgado para la selección de fotografías, cualquier modificación posterior tendrá un costo adicional determinado por Paola Calles Fotografía. No se realizará ningún tipo de fotomontaje ni ediciones estéticas diferentes a las descritas en estos Términos y condiciones.

De acuerdo al artículo 21 de la Ley General del Derecho de Autor, queda prohibida cualquier alteración, deformación o modificación.

DÉCIMO CUARTA. ALCANCE DE LA EDICIÓN FOTOGRÁFICA.

A continuación se describen los diferentes retoques fotográficos y estéticos que se incluyen en el servicio y/o que pueden ser solicitados por el Cliente:

1. Edición de piel:

1. Se retiran manchas en la piel, granitos e imperfecciones, para suavizar la apariencia de la piel en general.
2. Corrección de color en áreas específicas del cuerpo en caso de ser necesario para generar homogeneidad de color (Por ejemplo, en axilas, rodillas, barriga de embarazo, ojeras etc.).

3. Aligeramiento de líneas de expresión y venas en cuello, ojos, boca, frente, manos, pies y brazos. Así como estrías y piel de naranja.
2. Estilizado de figura:
 1. Adelgazamiento ligero de brazos, cuellos, estómago, abdomen, axilas y papada.
 2. Ensanchamiento, redondeo y/o agrandamiento de caderas, barriga de embarazo, senos y glúteos para el estilizado de la figura.
3. Estilizado de apariencia:
 1. Resaltado de ondas de vestidos con el objetivo de hacerlos más grandes y/o esponjosos.
 2. Mayor volumen al cabello, resaltado de ondas, retirado de cabello sobre el rostro.
4. Objetos, escenario y otros:
 1. Borrado de objetos que no deberían estar en la fotografía, por ejemplo, marcas de zapatos, basura, cuerdas; En caso de ser en exteriores, postes de luz, gente, autos, etc.
 2. Se borran las correas de mascotas en la medida de lo posible y en caso de ser necesario. Esto queda a criterio del Fotógrafo y debe ser aceptado por el Cliente.

DÉCIMO QUINTA. RESPONSABILIDAD DEL MATERIAL ENTREGADO.

El Cliente se responsabiliza del producto final desde el momento de su entrega, terminando en ese momento con el presente contrato. Paola Calles Fotografía no se compromete a mantener un respaldo permanente del material que ya fue debidamente entregado, sin embargo, procurará mantener un respaldo el tiempo que le sea posible. Para el caso de que Usted solicite copias y siempre que nosotros contemos con el respaldo, se estipulará el precio que nosotros consideremos adecuado por el servicio o copias solicitados.

DÉCIMO SEXTA. - GARANTÍA DE SERVICIO Y LÍMITES DE RESPONSABILIDAD.

1. El Fotógrafo garantiza que los servicios prestados se realizarán con calidad y profesionalismo conforme al estilo previamente mostrado. En caso de inconformidad fundada, el Cliente podrá presentar una solicitud de revisión por escrito en un plazo no mayor a 5 días hábiles a partir de la entrega del material final. El Fotógrafo se compromete a evaluar la solicitud y emitir una respuesta en un plazo máximo de 10 días hábiles. Esta garantía no incluye reembolsos, pero podrá contemplar correcciones dentro del alcance de edición estipulado.

2. Ambas Partes convienen que en caso de que la cámara, las tarjetas de memoria, el equipo de cómputo y en general cualquier equipo involucrado en las tomas y procesamiento de las imágenes sufrieran cualquier tipo de daño, robo o pérdida, Paola Calles Fotografía se responsabiliza por reponer las tomas mediante una nueva prestación del servicio o bien, sólo si esto no fuera posible, la responsabilidad de la Marca estará limitada a la devolución del dinero a la fecha pagado. Sin embargo, si el material ya hubiera sido parcialmente entregado, deberá tomarse en cuenta para calcular el monto de la devolución. Paola Calles Fotografía deberá devolver el dinero, en su caso, en un plazo máximo de 15 días hábiles.

DÉCIMO SÉPTIMA. DERECHOS DE AUTOR.

De conformidad con lo establecido por la Ley General del Derecho de Autor, las tomas fotográficas que se realicen en el desarrollo del presente contrato pertenecen a Paola Calles Fotografía, quien gozará de todos los derechos morales y patrimoniales que la ley le concede, incluyendo el derecho exclusivo de explotación económica.

DÉCIMO OCTAVA. CESIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN.

Previa autorización del Cliente, Paola Calles Fotografía podrá usar las tomas fotográficas en las que aparezca su propia imagen y /o la de el o los menores a su cargo, obtenidas por motivo del presente contrato en su portafolio de trabajo, sitios web, redes sociales, medios impresos y digitales para fines publicitarios y/o comerciales, por tanto, en este acto el Cliente:

1. Si autoriza la publicación de su propia imagen y/o la del o los menores a los que representa para los fines publicitarios y/o comerciales y en los soportes antes descritos y, por tanto, cede los derechos de imagen de su persona y/o la de el o los menores que representa para tales fines, sin límite de tiempo ni de ámbito geográfico. De acuerdo a los términos del [Acuerdo de cesión de derechos de imagen](#).
2. No autoriza la publicación de su propia imagen y/o la del o los menores que representa y por tanto no accede a la cesión de derechos de imagen.

DÉCIMO NOVENA. SESIONES CON BEBÉS Y MENORES.

1. Él o los padres, tutor o persona a cargo del o los menores deberán estar presentes durante el tiempo que dure la sesión.
2. El Cliente deberá atender todas las recomendaciones previas, mismas que forman parte integral del presente contrato.
3. El Cliente deberá proporcionar información veraz sobre los días de vida del o los bebés, así como peso al nacer y peso al tiempo de la realización de la sesión,-el peso óptimo del bebé debe rondar entre 2.5kg y 4.5 kg para la realización del servicio- así como cualquier condición médica de relevancia.
4. El Cliente acepta que no puede garantizarse el éxito en todas las poses del bebé o niños, en virtud de que cada menor, sesión y circunstancias son particulares.
5. La integridad física y emocional de los menores es muy importante, por tanto, quedan prohibidas las agresiones físicas o verbales a los menores por parte de las personas a su cargo a fin de lograr las tomas. Ante cualquier agresión se dará por terminada la sesión fotográfica sin responsabilidad para Paola Calles Fotografía y sin reembolsos.
6. La persona a cargo deberá notificar al Fotógrafo con suficiente anticipación sobre alergias, enfermedades o cualquier información que se considere de relevancia sobre la salud del menor. Paola Calles Fotografía no se hace responsable por los incidentes que pudieran ocurrir por la falta oportuna de esta información.

VIGÉSIMA. AVISO POR LESIONES EN ROSTRO.

Si el menor o cualquier persona a retratar presenta moretones, cortadas o marcas pasajeras evidentes, Usted deberá informar al Fotógrafo por lo menos con 48 horas de anticipación a la sesión para que el mismo evalúe la situación y decida sobre la conveniencia de llevar a cabo la sesión o suspender. Si Usted no hace la notificación respectiva acepta sin reclamos que el Fotógrafo no hará ediciones especiales para eliminar las lesiones descritas.

VIGÉSIMO PRIMERA. SESIONES CON PASTEL.

- a. Para las sesiones con pastel, el mismo deberá utilizarse únicamente para el fin de las tomas fotográficas en la fecha y hora de la prestación del servicio, por tanto, el Cliente entiende y acepta que el pastel puede ser destruido durante la sesión.
- b. Si el sujeto a retratar tiene restricciones alimenticias, se deberá dar aviso por escrito por las vías de comunicación puestas a su disposición- vía WhatsApp o correo electrónico- con suficiente anticipación para que el Fotógrafo pueda tomar las precauciones debidas, de lo contrario, el mismo no será responsable por posibles alergias o condiciones adversas de salud que pudiera sufrir.

VIGÉSIMO SEGUNDA. SESIONES DE MATERNIDAD.

Usted deberá proporcionar de manera oportuna la información necesaria sobre las condiciones de salud de la persona a retratar, así como la existencia de alguna condición médica que le impida realizar alguna actividad o que requiera de alguna atención especial. La falta oportuna de esta información libera a Paola Calles Fotografía de responsabilidad por no obtener el resultado deseado.

VIGÉSIMO TERCERA PUBLICIDAD DEL MATERIAL FOTOGRÁFICO.

Paola Calles Fotografía concede a Usted autorización respecto a las imágenes obtenidas por motivo del presente contrato para ser reproducidas y exhibidas, pero solo podrán ser utilizadas para uso personal, no pudiendo utilizar el producto para fines comerciales. Si Usted requiere utilizar las imágenes para un fin distinto, deberá obtener la autorización por escrito de Paola Calles Fotografía y pagar, en su caso, por la cesión de derechos.

VIGÉSIMO CUARTA. RESPONSABILIDAD POR DAÑOS.

En caso de sufrir el equipo fotográfico, mobiliario o el estudio, cualquier daño por culpa o negligencia del Cliente, de sus familiares o acompañantes, dichos daños deberán ser subsanados por el Cliente en un plazo máximo de 15 días naturales, independientemente de la indemnización por daños y perjuicios que pudieran presentarse si el Fotógrafo queda imposibilitado para desarrollar futuros trabajos por esta causa.

VIGÉSIMO QUINTA. SEGURIDAD PERSONAL DEL FOTÓGRAFO.

Queda prohibido cualquier atentado a la integridad física o moral del Fotógrafo o de cualquier miembro de su equipo, así como insultos, tratos denigrantes o cualquier acción o circunstancia que ponga en peligro la seguridad del Fotógrafo, de su equipo humano y fotográfico. De igual manera, quedan prohibidas las agresiones del Cliente hacia sus acompañantes o viceversa, o cualquier tipo de agresión física o moral dentro del estudio. El incumplimiento de la presente cláusula, será causa de cancelación inmediata de la prestación del

servicio y por ende la terminación del presente contrato sin reembolsos, independientemente de las acciones penales que se puedan ejercer.

VIGÉSIMO SEXTA. REGLAS DEL ESTUDIO.

Queda prohibido ingresar al estudio objetos peligrosos, bebidas embriagantes o narcóticos. El Cliente se compromete a hacer buen uso de las instalaciones siguiendo en todo momento las recomendaciones del Fotógrafo. El material utilizado para decorar o ambientar las sesiones tales como telas, accesorios, utilería y vestuario – en su caso-, es propiedad del Fotógrafo y son prestados para su uso durante la sesión, por lo que queda prohibido para el Cliente extraer del estudio cualquiera de estos materiales.

VIGÉSIMO SÉPTIMA. VESTUARIO.

Usted es responsable por el vestuario que lleva a la sesión, por lo que el Fotógrafo no se hace responsable por el mal funcionamiento del mismo, error en talla, desperfectos, etcétera y, por tanto, no se harán ediciones especiales para subsanarlo.

VIGÉSIMO OCTAVA. – DIRECCIÓN DE LA SESIÓN FOTOGRÁFICA.

Está permitido hacer tomas fotográficas detrás de cámaras con dispositivos móviles siempre que no se tome directamente al set y que no se entorpezca el desarrollo de la sesión. El Fotógrafo es el único responsable de dirigir la sesión, por tanto, queda prohibido realizar actos que distraigan al modelo de sus indicaciones o cualquier acto que entorpezca su labor y que pueda influir en el resultado final. El Cliente acepta sin reclamos el resultado final obtenido por estas circunstancias.

VIGÉSIMO NOVENA. ESTADO DE ÁNIMO DE LOS MODELOS.

Paola Calles Fotografía no se hace responsable por el estado de ánimo o de salud de los sujetos a retratar o de las personas que los acompañan y que pudiera afectar el resultado final deseado. Usted acepta sin reclamos el resultado obtenido por las condiciones aquí descritas.

TRIGÉSIMA. RECOMENDACIONES PREVIAS.

Usted deberá atender al anexo de recomendaciones y/o indicaciones previas que le sean enviadas para el óptimo desarrollo del servicio, mismas que forman parte integral del presente contrato. La falta de atención a dichas indicaciones será responsabilidad de Usted, por lo tanto acepta el resultado final obtenido.

TRIGÉSIMO PRIMERA. CONDICIÓN SUSPENSIVA.

En caso de declaratoria por parte de las autoridades mexicanas de emergencia o contingencia sanitaria por cualquier enfermedad conocida o por conocer o por cualquier causa de fuerza mayor que impida por mandamiento de una autoridad que Paola Calles Fotografía pueda llevar a cabo el servicio contratado en el presente documento, los términos y fechas aquí estipulados, incluyendo fechas de entrega deberán suspenderse y reanudarse una vez que las autoridades lo permitan sin responsabilidad para Paola Calles Fotografía por tratarse de una causa de fuerza mayor.

TRIGÉSIMO SEGUNDA. RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Para la resolución de cualquier controversia derivada del presente contrato, las Partes podrán acudir a la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) conforme a lo establecido en el artículo 117 de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

TRIGÉSIMO CUARTA. AVISO DE PRIVACIDAD.

Paola Calles Fotografía es el responsable sobre el uso, tratamiento y protección de los datos personales recabados tales como nombre, domicilio, sexo, edad, firma e imagen, datos que serán utilizados con el único propósito del cumplimiento de este contrato, observando en todo momento los principios de licitud, finalidad, lealtad, consentimiento, calidad, proporcionalidad información y responsabilidad previstos en el artículo 16 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. Todo lo anterior está estipulado en nuestra [Política de privacidad](#) publicada en el sitio web paolacallesfotografia.com

TRIGÉSIMA QUINTA. MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

Este contrato reemplaza cualquier contrato anterior entre las partes. La única manera de adicionar o cambiar este acuerdo es por escrito y firmado por las partes. Paola Calles Fotografía podrá actualizar y modificar en cualquier momento los términos y condiciones descritos en este documento, sin poder modificar los costos contratados, por lo que, en caso de modificaciones, las mismas se harán del conocimiento del Cliente por escrito.

TRIGÉSIMA SEXTA. IDIOMA DEL CONTRATO

En caso de traducción del presente contrato a otro idioma, prevalecerá la versión en español para todos los efectos legales.